

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**44305** OURENSE

Edicto.

Manuel Rodríguez Zarraquiños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ourense, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto: Concurso Voluntario 1056/2009.

Concurtido: Maderas Hijos de Montero S.A.

Administrador Concursal: Antonio González López.

Facultades del Concurtido: Se conservan.

Forma de personación: mediante abogado y procurador en este Juzgado.

Llamamiento a acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Ourense, 4 de diciembre de 2009.- El/la Secretario/a.

ID: A090092445-1